



ANEXO TÉCNICO TENIS DE MESA Documento de trabajo 2022-2023

1. CATEGORÍA Y RAMAS.

Categoría	Ramaz
Nacidos en 2011 y menores	Femenil y Varonil

2. MODALIDADES.

Individual y Equipos

3. PARTICIPANTES.

Participación Máxima por Estado				
Deportistas		Entrenadores	Delegado	Total
Fem	Var			
2	2	1	1	6

Los 4 deportistas integrantes de un Estado podrán ser de diferentes planteles educativos.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2022-2023.

Jueces

Los jueces serán designados por la Coordinación Técnica Nacional de acuerdo con la Convocatoria General del evento.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

Cada Estado podrá establecer su proceso de selección para clasificar como máximo a 2 mujeres y 2 hombres a la etapa Nacional, respetando lo establecido en los documentos normativos del evento. Los deportistas clasificados a la etapa Nacional podrán participar en las modalidades Individual y Equipos.



5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional serán con base en el punto 5 de la Convocatoria General del evento.

6. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

Altas: Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido el periodo de inscripción.

Bajas: Deberán ser reportadas al Comité Organizador de la Sede.

Sustituciones: Cada Estado podrá realizar como máximo 1 sustitución por rama. Las sustituciones deberán realizarse hasta una hora antes de la junta previa, cumpliendo con el proceso de sustitución establecido por el Comité Organizador y en apego a lo establecido en la Convocatoria General de los Juegos.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA.

Evento por Equipos:

En ambas ramas se jugará con el sistema Curbillon, que consiste en un máximo de 5 juegos (4 singles y un dobles) a ganar 3 de 5 juegos.

De existir en la etapa Nacional 12 equipos o menos, se formarán grupos de todos contra todos y los ganadores de cada grupo pasarán a una gráfica de eliminación directa hasta obtener el ganador. Si hay 13 equipos o más, jugarán una gráfica de eliminación directa.

Para la clasificación se tomará en cuenta el promedio de rating de los 2 jugadores, considerando el rating base de 0 para los no clasificados y serán sorteados en la junta previa.

Criterios de Desempate.

Ganará el equipo que obtenga el mayor número de puntos, en caso de empate se utilizarán los siguientes criterios:

1. Encuentro directo.
2. En un triple empate se definirá sólo entre los involucrados, tomando en cuenta:
 - a) Partidos ganados; b) Sets ganados y perdidos; c) Puntos a favor y en contra.

Evento Individual:

Se conformarán grupos de 3 o 4 jugadores en ambas ramas, clasificando a la ronda final los dos primeros lugares de cada grupo, quienes integrarán la gráfica de eliminación directa hasta obtener el 1er lugar.

Los jugadores se clasificarán por rating y alfabéticamente por su nombre (apellido paterno, apellido materno y nombre, en ese orden).

Criterios de Desempate.

Ganará el deportista que obtenga el mayor número de puntos, en caso de empate se utilizarán los siguientes criterios:

1. Encuentro directo.
2. En un triple empate se definirá sólo entre los involucrados, tomando en cuenta:
 - a) Partidos ganados; b) Sets ganados y perdidos; c) Puntos a favor y en contra.

8. REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Tenis de Mesa de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica **2019-2020**, así como EL Reglamento General de Participación.

Sistema de Puntuación:

Tanto en Individual como Equipos, los juegos se desarrollarán a ganar 3 de 5 sets, mientras que cada set será a 11 puntos. Después de cada 2 puntos jugados, el servidor se convertirá en receptor, de esta forma hasta finalizar el set cada jugador tendrá el derecho de servir 2 veces consecutivas y recibir de igual forma hasta llegar a los 11 puntos. En caso de que ambos jugadores lleguen a un marcador de 10 iguales, la secuencia de receptor y servidor será la misma, pero cada jugador servirá una vez por turno hasta obtener los 2 puntos de diferencia.

Generalidades técnicas para los participantes:

- El capitán entregará la alineación del equipo al juez árbitro del evento, la cual no deberá ser modificada durante la etapa por equipos, de ser así perderá la partida. o Al terminar la ronda, el capitán de cada equipo entregará el resultado al árbitro y la firmará.
- Los resultados de cada ronda serán publicados inmediatamente después de haberse hecho el sorteo de la ronda posterior.
 - Cualquier discrepancia en resultados y por ende en la puntuación, será notificada al árbitro principal antes del comienzo de la ronda posterior a la que se motivó la discrepancia. Esta notificación será



responsabilidad de los afectados. En caso de no notificarse la misma y afectar este hecho rondas posteriores que conlleven a la obtención de premios, no procederá a los lugares obtenidos.

9. UNIFORMES.

Los alumnos participantes deberán portar el uniforme representativo de su Estado. **(no de color blanco)**

De no cumplir con esta disposición, la participación del equipo quedará sujeta al criterio de la Coordinación Técnica Nacional.

10. CLASIFICACIÓN FINAL.

Se otorgará puntuación a todos los participantes en la etapa Nacional de acuerdo con su lugar obtenido.

Las modalidades Individual y Equipos en ambas ramas serán valederas para el Rating Nacional de la Federación Mexicana de Tenis de Mesa.

11. PREMIACIÓN.

En cada una de las pruebas se otorgarán medallas a los ocupantes del 1°, 2° y 3° lugar por categoría y rama. En las pruebas de equipo se entregarán medallas tanto a jugadores como a entrenadores.

Al término del evento se entregará reconocimiento a los Estados que obtengan los primeros 3 lugares del Cuadro de Puntuación por Deporte, obteniendo dicha puntuación al concluir la competencia de Tenis de Mesa.

12. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todos los participantes (incluyendo al público y porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el **Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias** sin flexibilidad alguna.



13. PROTESTAS.

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Competencia de Tenis de Mesa de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019- 2020, así como su Reglamento General de Participación.

Toda protesta se deberá acompañar de un depósito de \$2,500.00, en caso de que la resolución le sea favorable al inconforme, le será devuelto dicho importe. De lo contrario, quedará en el fondo del Comité Organizador.

14. JURADO DE APELACIÓN.

- a. Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo con como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2022-2023.
- b. Examinará todas las protestas de carácter técnico presentadas por inconformidad de aparentes afectados. Su decisión será inapelable, aplicando irrestrictamente el Reglamento de Competencia y/o el código de Sanciones en su caso.
- c. La resolución a las protestas presentadas deberá ser comunicada a los entrenadores del equipo o atletas involucrados en la protesta, marcando copia al representante de la CONADE.

15. JUNTA INFORMATIVA.

Se realizará un día antes de la competencia, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2022-2023. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

16. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

Se realizará de acuerdo con las fechas establecidas en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2022-2023. En la Junta se darán a conocer los aspectos generales de la sede y de participación para la competencia.



17. COORDINACIÓN TÉCNICA NACIONAL.

Estará integrada por los responsables técnicos de cada una de las disciplinas convocadas. Serán designados por la CONADE y el Comité Organizador de la Entidad Sede.

La Coordinación Técnica Nacional tendrá la facultad de coordinar y dirigir las competencias deportivas, de validar las instalaciones deportivas propuestas por el Comité Organizador de la Entidad Sede, además de todo lo relacionado con los aspectos técnico-deportivos de cada disciplina. De igual manera será la responsable de designar a los Jueces y Árbitros foráneos que sancionarán la etapa Nacional de los Juegos.

18. ORGANIZACIÓN.

Para los procesos Estatales, el organismo responsable será el Comité Organizador que emita la Convocatoria Estatal, con base en la normatividad que establece el presente documento.

Por lo que respecta a la etapa Nacional, será facultad de la CONADE emitir los documentos normativos del evento, así como establecer los procedimientos de organización, mismos que serán coordinados con el Comité Organizador de la Entidad Sede.

19. TRANSITORIOS.

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Comité Organizador.